

RESOLUCION DE LA COMISION DE TARIFAS ELECTRICAS No.005-93 P/CTE

Lima, 21 de mayo de 1993

LA COMISION DE TARIFAS ELECTRICAS

Visto el Informe No. SE/CTE 012-93 de su Secretaría Ejecutiva de fecha 12 de mayo de 1993.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Concesiones Eléctricas y estando a lo acordado por su Consejo Directivo en su sesión 010-93 del 12 de mayo de 1993,

RESUELVE:

Artículo único.- Recalcúlese a partir del 01 de junio de 1993, los parámetros VADMT, VADBT, CFE, CFS, CFH, CER, CBPCT, CBPCL, PPB, PEBP, PEBF y el Peaje de Conexión para el Sistema Interconectado Centro Norte (PCSIGN), a que se refieren las Resoluciones 001-93 P/CTE, 002-93 P/CTE y 003-93 P/CTE aplicando un factor de 1,06.

Regístrese, comuníquese y publíquese

SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
Presidente
Comisión de Tarifas Eléctricas